AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

500

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, del/de la Director/a del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se ordena la publicación de las relaciones definitivas de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación en los procesos de Ordenanza de la agrupación profesional de personal de apoyo y Asistente de Cocina para personas con discapacidad intelectual.

Mediante Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 20 de noviembre de 2023, se aprobaron las bases generales y específicas que han de regir los procesos selectivos de acceso al empleo público para personas con discapacidad intelectual en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomo.

La base general 10 aplicable a los procesos selectivos establece que, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra las relaciones provisionales de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación y resueltas las reclamaciones habidas, la Dirección del IVAP dictará Resolución, por la que se ordene la publicación de las relaciones definitivas de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación.

RESUELVO:

Artículo primero.– Ordenar la publicación, en el apartado Solicitud y Seguimiento de la web de los procesos selectivos, y en los lugares señalados en la base general 4, de las relaciones definitivas de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación de los procesos selectivos de Ordenanza de la agrupación profesional de personal de apoyo y Asistente de Cocina para personas con discapacidad intelectual.

Artículo segundo.– Debido a que la posesión de los requisitos de participación por parte de todas las personas aspirantes, así como su mantenimiento a lo largo del proceso selectivo, han sido comprobados fehacientemente a lo largo del mismo, no procede la apertura del plazo de 20 días previsto a tal efecto en el apartado 11 de las bases.

Para la realización de los trámites necesarios para la toma de posesión como funcionarios y funcionarias de carrera o la firma del contrato laboral fijo según los casos, la Dirección de Empleo Público contactará individualmente con cada una de las personas seleccionadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2025.

Firma por vacancia de la Dirección del IVAP (artículo 6.3 del Decreto 133/2021 del 4 de mayo).

El Subdirector de Selección y Formación del Instituto Vasco de Administración Pública,
IMANOL URIGUEN GARAIZABAL.

RESOLUCIÓN, de la Dirección del Instituto Vasco de Administración Pública por la que se ordena la publicación de las listas definitivas de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación en los procesos de Ordenanza y de Asistente de Cocina para personas con discapacidad intelectual.

Nota importante

Este documento es un resumen en Lectura Fácil de la RESOLUCIÓN, de la Dirección del Instituto Vasco de Administración Pública por la que se publican las listas definitivas de personas seleccionadas y puestos adjudicados en los procesos de Ordenanza y Asistente de Cocina.

Esta RESOLUCIÓN establece lo siguiente:

1.– Se publica el **listado definitivo de personas seleccionadas y puestos adjudicados** en los procesos de Ordenanza y de Asistente de Cocina.

2.– Para la toma de posesión como funcionarios y funcionarias de carrera o la firma del contrato laboral fijo, según los casos, la Dirección de Empleo Público contactará individualmente con cada una de las personas seleccionadas.